



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-020/7FEB020

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, 28 de febrero de 2020, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 020/17FEB020**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

#### “INFORMESE AL SOLICITANTE”

*“Parte de lesión en actos*

**R/** La Unidad Administrativa informa que se realizó una búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, no encontrado dicha información en los registros que para tal efecto se lleva en la Unidad.

Por lo que en esta fecha 28 de febrero de 2020 se informa a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



*[Handwritten Signature]*  
**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
**CNEL. Y LIC.**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/CAMM/Rivera

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv